ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJU-F-13
		Fecha: 04/07/2018
	ACTA DE COMITE TÉNICO DE SEGUIMIENTO	Versión: 1

ACTA No. 4	SITIO DE REUNIÓN	Virtual: meet.google.com/qer-enqe-fmf	FECHA: 31 de octubre de 2025	HORA: 11:00 am

No CONVENIO	1835 DE 2025	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

ORDEN DEL DIA
1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Saludo y verificación de quórum
3. Revisión avance de la ejecución misional y financiera
4. Revisión y aprobación traslados presupuestales
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. En atención a lo establecido en las condiciones adicionales del Convencio de Asociación No. 1835-2025, así como en la Resolución 081 del 2 de febrero de 2018 "Por medio del cual se conforma y define el funcionamiento de los comités técnicos para el desarrollo de los convenios de asociación que suscriba el IDARTES y se dejan sin efectos otras disposiciones", se da inicio a la reunión presentando a los asistentes el orden del día, para llevar a cabo la cuarta sesión (sesión ordinaria) del comité técnico del convenio de asociación suscrito entre la Corporación Al Alba Producciones y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

-Lectura y aprobación orden del día
-Verificación del quórum (mayoría simple)
-Revisión y aprobación traslados presupuestales
-Proposiciones y varios

El Orden del día es aprobado por los miembros del comité.

2. Ricardo Alfonso Cantor Bossa, Subdirector de las Artes y Ordenador del Gasto (E) del IDARTES, da inicio a la reunión dando la bienvenida a los asistentes y solicitando que se presenten. Por parte de la CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES se presenta Alba María Mora Méndez, en calidad de representante legal y apoyo administrativo, por parte del Idartes: Ricardo Alfonso Cantor Bossa, Subdirector de las Artes y Ordenador del Gasto (E); María Paula Atuesta Ospina, Gerente de Danza y Jenny Bedoya, profesional especializada de la Gerencia de Danza quien ejerce la secretaría técnica del convenio.

Presentación de invitados por parte de Idartes: Nelson Rubio, Daniel Eduardo Garzón Rodríguez, Daye Escobar, Alejandra Pérez Niño, contratistas de la Gerencia de Danza y apoyos a la supervisión y Juan Pechené, contratista de la Subdirección de las Artes.

3. Revisión avance de la ejecución misional y financiera.

COMPONENTE DE CREACIÓN:

Las metas asociadas al componente de creación en danza se encuentran en fase activa de desarrollo. La contratación de artistas y procesos creativos presenta un alto nivel de compromiso presupuestal, lo que garantiza la materialización de las metas programadas. El porcentaje de acciones comprometidas corresponde a las articulaciones, vinculaciones de personas, residencias, ejecución y proyeccción de horas de formación, acciones que fortalecen los procesos creativos e impactarán la ejecución en los próximos periodos.

Presupuesto total para este componente: $91.160.261
Comprometido a la fecha: $ 77.900.000
Saldo a la fecha: $ 13.260.261
Porcentaje de ejecución a la fecha: 85%

COMPONENTE DE CIRCULACIÓN:

El componente de circulación presenta un avance sobresaliente tanto en programación como en ejecución de actividades de circulación. Las metas físicas relacionadas con presentaciones, participación en escenarios y cobertura territorial evidencian cumplimiento progresivo.

El 24 y 25 de agosto de 2025 se desarrolló el Festival Hip Hop al parque, en el marco de este evento se llevo a cabo la batalla BIVA 2025, esta acción de circulación, involucró, jueces que seleccionaron los participantes, crews locales, e internacionales, apoyo logístico y Djs y presentadores.

En cuanto al ítem "Acciones de circulación de artistas de danza para participar en el Festival salsa al parque 2025" a la fecha se seleccionaron 18 propuestas para la participación en el festival tanto para la presentación en tarima, como para la activación en el publico en el marco del festival, esta selección fue realizada por curadores expertos en el campo. El 4 y 5 de octubre de 2025 se realizó el Festival Salsa al Parque, en la cual pudieron cicular 17 de las 18 propuestas seleccionadas dado que una de ellas renunció a la posibilidad, por razones personales, sin embargo esta situación no afecta las metas establecidas en el anexo

seleccionadas dado que una de ellas renunció a la posibilidad, por razones personales, sin embargo esta situación no afecta las metas establecidas en el anexo técnico, toda vez que en el mismo se contempló la circulación de 16 parejas, a continuación se cita textualmente: "Dieciseís(16) parejas o grupos de salsa para la circulación en el Festival Salsa al Parque 2025 con una experiencia comprobada de mínimo un año como bailarines, escuelas, academias, agrupaciones o colectivos del baile de la salsa"

En el marco del ítem "acciones para fortalecer las capacidades del sector" a la fecha se han desarrollado 27 actividades, potenciando la agencia y circulación de los agentes de la danza en la ciudad.

A la fecha se llevó a cabo la Gala Kpop, esta contó con participación de un logístico y un presentador del lenguaje del Kpop, ejecutanso así las acciones establecidad en el anexo técnico.

En el marco de la producción del Festival Danza en la Ciudad 2025, ya se realizó la selección de las propuestas locales mediante invitación pública, proceso que estuvo acompañado por la curaduría vinculada a esta actividad.

A la fecha, el festival se encuentra en una fase de preproducción avanzada, teniendo en cuenta que su ejecución está programada del 1 al 9 de noviembre de 2025 en diferentes localidades de la ciudad.

Asimismo, se han adelantado y consolidado las negociaciones con los invitados internacionales. Como resultado de estos acuerdos, se han identificado y proyectado las necesidades específicas de producción escénica, las cuales están siendo integradas en la planeación técnica y operativa del evento.

Este componente tambien cuenta con el personal que apoya de manera transversal las acciones, a la fecha se cuenta con la vinculación de un apoyo logístico, un apoyo técnico y guías, apoyos operativos que se han venido vinculado acorde con las necesidades.

Finalmente las acciones de preproducción del Encuentro de Escuelas de Ballet, vienen adelantandose en torno a la selección de las escuelas mediante invitación pública, a la fecha se vinculo un equipo de curadores para dicha selección, y ya se cuenta con las escuelas seleccionadas para la actividad a desarrollar.

Presupuesto total para este componente: $ 439.119.502
Comprometido a la fecha: $ 399.959.250
Saldo a la fecha: $ 39.160.252
Porcentaje de ejecución a la fecha: 91%

COMPONENTE DE APROPIACIÓN:

Las actividades de apropiación presentan avance parcial. Se evidencia ejecución de experiencias con la danza y talleres en la Casona de la Danza, mientras que otros se encuentran proyectados para el tiempo que resta de la ejecución del proyecto.

Desde las acciones de apropiación de danza por medio de los salones de baile, a la fecha se han comprometido 596 horas de las 1.000 propuestas en el rubro, el faltante se proyectan hasta el mes de diciembre de 2025, cuando finaliza la ejecución del convenio.

Así mismo desde la programación de la Casona de la Danza se han comprometido un total de 488 horas de las 650 horas consignadas en el anexo técnico, el restante se proyecta para la programación de la casona, hasta el mes de diciembre de 2025.

Presupuesto total para este componente: $152.000.000
Comprometido a la fecha: $ 86.150.000
Saldo a la fecha: $ 65.850.000
Porcentaje de ejecución a la fecha: 56%

COMPONENTE ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN:

Las actividades de documentación, registro y sistematización avanzan en la fase preparatoria (diseño metodológico, definición de productos y registros fotográficos y audiovisuales). Estas acciones permitirán el cumplimiento oportuno de los productos finales.

Presupuesto total para este componente: $ 21.818.903
Comprometido a la fecha: $ 14.900.000
Saldo a la fecha: $ 6.918.903
Porcentaje de ejecución a la fecha: 68%

COMPONENTE TRANSVERSAL A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO

Los procesos de apoyo transversal se encuentran con un avance total de compromisos, es de resaltar que aún hay necesidades por cubrir, este componente requerirá robustecerse.

Presupuesto total para este componente: $ 49.573.250
Comprometido a la fecha: $ 49.573.250
Saldo a la fecha: $ 0
Porcentaje de ejecución a la fecha: 100 %

RECURSO HUMANO PARA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DIFUSIÓN, APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE LA DANZA EN LA CIUDAD 2025"

Se vinculó un coordinador general y un administrativo y financiero que garantizan el seguimiento a la ejecución de las acciones.

Presupuesto total para este componente: $76.576.080
Comprometido a la fecha: $76.576.080
Saldo a la fecha: $ 0
Porcentaje de ejecución a la fecha: 100%

Este componente se comprometió desde el inicio en un 100%, dado que es el personal que garantiza el apoyo para la óptima ejecución.

El comité revisa y escucha la exposición encontrando coherencia y seguimiento oportuno con las acciones para las actividades ejecutadas, sin encontrar ninguna novedad.

4. Revisión y aprobación traslados presupuestales

Culminada la exposición del estado de la ejecución misional y financiera del convenio, se presenta por parte del asociado al comité en pleno para consideración y aprobación una propuesta de traslados presupuestales, teniendo en cuenta que a la fecha ya se han ejecutado acciones que dejan ver las necesidades propias y rubros a fortalecer del proyecto, de la siguiente manera:

COMPONENTE DE CREACIÓN:

Trasladar del ítem "Diez (10) maestros con experiencia en el campo de la danza y el campo escénico en sus diferentes manifestaciones y/o expresiones, persona natural con formación superior en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, que cuente con una experiencia y/o trayectoria mínima de 3 años relacionada con la creación y formación en danza, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 5 años para impartir doscientas (200) horas de asesorías", la suma de $ 1.460.000 al Componente estrategia de comunicaciones y difusión, ítem "Memoria de las actividades desarrolladas en el marco del convenio".

Trasladar del ítem "Diez (10) maestros con experiencia en el campo de la danza y el campo escénico en sus diferentes manifestaciones y/o expresiones, persona natural con formación superior en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, que cuente con una experiencia y/o trayectoria mínima de 3 años relacionada con la creación y formación en danza, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 5 años para impartir doscientas (200) horas de asesorías", la suma de $160.000 al componente transversal al ítem "Un (1) paquete de elementos escenográficos y de utilería, necesarios para el desarrollo de eventos de los diferentes componentes del convenio".

COMPONENTE DE CIRCULACIÓN:

Trasladar del ítem "Diecinueve (19) compañías, agrupaciones de danza, bailarines o proyectos artísticos de ámbitos distritales, nacionales o internacionales, para la circulación en el Festival Danza en la Ciudad" la suma de $ 38.700.000 al Componente transversal, ítem "Un (1) paquete de elementos escenográficos y de utilería, necesarios para el desarrollo de eventos de los diferentes componentes del convenio"

Trasladar del ítem "Diecinueve (19) compañías, agrupaciones de danza, bailarines o proyectos artísticos de ámbitos distritales, nacionales o internacionales, para la circulación en el Festival Danza en la Ciudad" la suma de $ 1.805.252 ítem "Un (1) paquete de elementos técnicos o eléctricos de apoyo a la producción técnica, necesarios para el desarrollo de los diferentes componentes del convenio."

COMPONENTE DE APROPIACIÓN:

Trasladar del ítem "Doce (12) bailarines mediadores con experiencia en el campo de la danza y el baile de mínimo 3 años, en los diferentes géneros de la danza como salsa, bachata, merengue, danzas tradicionales colombianas, tango, danzas populares, danzas urbanas, entre otras, para el desarrollo de mil (1.000) horas" la suma de $ 8.834.748 al Componente transversal, ítem "Un (1) paquete de elementos técnicos o eléctricos de apoyo a la producción técnica, necesarios para el desarrollo de los diferentes componentes del convenio."

Trasladar del ítem "Doce (12) bailarines mediadores con experiencia en el campo de la danza y el baile de mínimo 3 años, en los diferentes géneros de la danza como salsa, bachata, merengue, danzas tradicionales colombianas, tango, danzas populares, danzas urbanas, entre otras, para el desarrollo de mil (1.000) horas" la suma de $ 3.500.000 al Componente transversal, ítem "Cinco (5) espacios convencionales y no convencionales para el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes del convenio, que posea como mínimo un área de espacio escénico de 36 metros cuadrados, un espacio que se pueda adecuar como camerino para artistas y como mínimo que cuente con una capacidad de aforó de 30 personas."

PROPOSICIONES Y VARIOS
No se presentaron varios en esta sesión.

ACUERDOS GENERALES	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Se adjunta a la presente acta el presupuesto del convenio, que refleja los traslados presupuestales aprobados en la presente sesión, documento firmado por el representante legal de la Corporación Al Alba Producciones	31/10/2025

Firman los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA
Ordenador del Gasto (E) o su delegado
80.797.050
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

MARÍA PAULA ATUESTA OSPINA
Gerente de Danza
52.412.070
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

ALBA MARÍA MORA MENDEZ
Representante Legal
1.013.578.043
Corporación Al Alba Producciones

JENNY BEDOYA LIMA
Profesional Especializada - Gerencia de Danza
39.797.336
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

COMPONENTE	ÍTEM	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TRASLADO		APORTES IDARTES v2 Acta 05/08/2025	TRASLADO		APORTES IDARTES v3 Acta 10/10/2025	TRASLADO		APORTES IDARTES v4 Acta 31/10/2025
								RESTA	SUMA		RESTA	SUMA		RESTA	SUMA	
CREACION	Procesos de asesoría y selección para las residencias creativas de Orbitante Plataforma Danza Bogotá	Recurso humano	Tres (3) maestros expertos con experiencia en el campo de la danza y/o las artes escénicas en sus diferentes manifestaciones o expresiones; persona natural con formación superior en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, que cuente con una experiencia y/o trayectoria mínima de 3 años relacionada con la creación y formación en danza, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 5 años para realizar el proceso de selección o retroalimentación virtual o presencial de procesos que integrarán Orbitante Plataforma Danza Bogotá, acorde con	3	Maestros expertos	2.344.853	7.034.559	1.034.559		6.000.000			6.000.000			6.000.000
		Recurso humano	Diez (10) maestros con experiencia en el campo de la danza y el campo escénico en sus diferentes manifestaciones y/o expresiones, persona natural con formación superior en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, que cuente con una experiencia y/o trayectoria mínima de 3 años relacionada con la creación y formación en danza, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 5 años para impartir doscientas (200) horas de asesorías en: coreografías, dramaturgias, de producción escénica, entrenamiento y oficios conexos de la danza (organización, economía creativa, política	10	Maestros	2.769.231	27.692.310	9.692.310		18.000.000			18.000.000	1.620.000		16.380.000
	Procesos de apropiación y resultados de la creación de Orbitante Plataforma Danza Bogotá	Recurso Humano	Cinco (5) residencias de creación o expresiones de la danza por un periodo de 3 meses, con una intensidad horaria de mínimo 60 horas, en los salones de la Casona de la Danza y/o en los diferentes espacios independientes concertados con el Idartes, cada residencia contará con una socialización y/o muestra al finalizar el proceso, acorde con lo definido con el Idartes	5	Residencias de procesos creativos	7.144.475	35.722.375		24.277.625	60.000.000			60.000.000			60.000.000
			Tres (3) bailarines, intérpretes locales o coreográfo con con una trayectoria de mínimo 3 años en procesos de creación y formación en danza en sus diferentes manifestaciones o expresiones, para participar en una Residencia local o nacional en danza acorde con lo definido con el Idartes	3	Bailarines	5.720.087	17.160.261	10.000.000		7.160.261			7.160.261			7.160.261
CIRCULACIÓN	Personal de apoyo a las acciones de circulación	Recurso humano	Un (1) logístico: Persona natural con formación en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, o la ingeniería o áreas administrativas, que cuente con una experiencia mínima de 2 años relacionada con el campo de la producción logística de eventos de las artes escénicas, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 5 años acorde con lo definido con el Idartes.	1	Logístico X 3 meses	8.994.165	8.994.165		4.805.835	13.800.000			13.800.000			13.800.000
			Un (1) Técnico: Persona natural con formación en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, o la ingeniería o áreas administrativas, que cuente con una experiencia mínima de 2 años relacionada con el campo de la producción técnica de eventos de las artes escénicas, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 5 años acorde con lo definido con el Idartes.	1	Técnico X 3 meses	9.175.136	9.175.136		4.624.864	13.800.000			13.800.000			13.800.000
			Diez (10) Guías, traductores o personal de apoyo para acompañar y orientar, a las agrupaciones o artistas nacionales e internacionales en el marco de circulación de la danza en la ciudad. Persona natural con formación en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, o la ingeniería o áreas administrativas, que cuente con una experiencia mínima de 1 año relacionada con actividades ejecutadas en eventos de las artes escénicas, o su equivalente	10	Guías, traductores o personal de apoyo	841.098	8.410.980		1.589.020	10.000.000			10.000.000			10.000.000

	Acciones de fortalecimiento de las actividades de la danza, entre las cuales se pueden contemplar: Conversatorios, conferencias, bailes públicos, muestras de danza, activaciones en el espacio público, activaciones musicales para la danza talleres de danza, etc, en el marco	Recurso humano	Doce (12) actividades para el fortalecimiento de las capacidades de agencia del sector de la danza, estas actividades deben ser desarrolladas por artistas, grupos, colectivos, compañías, entre las cuales se pueden contemplar: conversatorios, conferencias, bailes públicos, muestras de danza, activaciones escénicas en el espacio público, activaciones musicales para la danza, talleres de danza, entre otras, en el marco de los diferentes componentes del proyecto.	12	Actividades	3.689.599	44.275.188	7.275.188		37.000.000			37.000.000			37.000.000
	Acciones de circulación de artistas de danza para participar en el Ferstival salsa al parque 2025	Recurso humano	Dieciseís(16) parejas o grupos de salsa para la circulación en el Festival Salsa al Parque 2025 con una experiencia comprobada de mínimo un año como bailarines, escuelas, academias, agrupaciones o colectivos del baile de la salsa.	16	Parejas o grupos de salsa	2.742.253	43.876.048	9.876.048		34.000.000	1.600.000		32.400.000			32.400.000
			Tres (3) curadores expertos en salsa, persona natural con formación superior en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, que cuente con una experiencia y/o trayectoria mínima de 5 años relacionada con los espectaculos escénicos de la salsa, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 8 años para la selección de las parejas o agrupaciones para el Festival Salsa al Parque	3	Curadores expertos	3.561.958	10.685.874	4.685.874		6.000.000			6.000.000			6.000.000
	Eventos de Circulación de Danza Urbana 2025	Recurso humano	Cuatro (4) agrupaciones (crews) locales, nacionales o internacionales de Break Dance para la realización del BIVA 2025, cuyos integrantes tengan una experiencia mínima de dos años como bailarines de break dance.	4	Agrupaciones (crews)	6.598.931	26.395.724		8.604.276	35.000.000			35.000.000			35.000.000
			Tres (3) jueces expertos en batallas de Break Dace, persona natural nacional o extranjera, con formación superior en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, que cuente con una experiencia y/o trayectoria mínima de 3 años relacionada con los espectaculos escénicos de la danza urbana, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo	3	Jueces expertos	4.675.491	14.026.473	1.026.473		13.000.000			13.000.000			13.000.000
			Un (1) apoyo logístico: persona natural experta en producción logística y circulación en eventos de la danza del sector del break dance con experiencia relacionada de 3 años o más	1	Apoyo logístico	3.340.197	3.340.197	340.197		3.000.000			3.000.000			3.000.000
			Tres (3) presentadores: persona experta en el lenguaje y presentación de eventos de la danza del sector de la danza urbana y el break dance, con un mínimo de tres años de experiencia.	3	Presentadores	1.562.500	4.687.500		1.312.500	6.000.000	1.000.000		5.000.000			5.000.000
			Tres (3) DJS: personas expertas con un mínimo de tres años de experiencia en la reproducción y mezcla de música para eventos de la danza del sector de la danza urbana y el break dance	3	DJS	2.011.494	6.034.482	34.482		6.000.000			6.000.000			6.000.000
	Gala de Circulación de Danza K-pop 2025	Recurso Humano	Un (1) presentador: persona experta en el lenguaje y presentación de eventos de la danza del movimiento K-pop con una experiencia mínima de tres años.	1	Presentador	1.466.360	1.466.360	866.360		600.000	100.000		500.000			500.000
			Un (1) apoyo logístico: persona natural experta en producción logística y circulación en eventos de la danza del sector del movimiento K-Pop con experiencia relacionada de 3 años o más.	1	Persona experta	2.583.026	2.583.026	2.083.026		500.000	100.000		400.000			400.000
	FESTIVAL DANZA EN LA CIUDAD 2025 VERSIÓN XVIII	Recurso humano	Diecinueve (19) compañías, agrupaciones de danza, bailarines o proyectos artísticos de ambitos distritales, nacionales o internacionales, para la circulación en el Festival Danza en la Ciudad que presenten una obra de danza ya creada y con al menos una experiencia previa de circulación.	19	Compañías, agrupaciones de danza, bailarines o proyectos artísticos	9.512.256	180.732.864		85.645.388	266.378.252	9.000.000		257.378.252	40.505.252		216.873.000

			Tres (3) Curadores persona natural nacional o extrajera, con formación superior en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, que cuente con una experiencia y/o trayectoria mínima de 5 años relacionada con los espectaculos escénicos de la danza, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 8 años para la selección de las propuestas locales que circularán en el Festival Danza en la	3	Personas expertas	4.811.275	14.433.825	2.392.575		12.041.250			12.041.250			12.041.250
	Encuentro de Escuelas de Ballet	Recurso humano	Cuatro (4) compañías o escuelas de Ballet, para la circulación en el marco del evento VIII Encuentro de Escuelas de Ballet, con una experiencia comprobada de un año o más como escuelas, academias, agrupaciones o colectivos del sector.	4	Compañías o escuelas de Ballet	6.723.833	26.895.332	1.495.332		25.400.000			25.400.000			25.400.000
			Tres (3) curadores expertos en ballet, personas naturales con formación superior en el área del conocimiento de las bellas artes, o las ciencias humanas, que cuente con una experiencia y/o trayectoria mínima de 5 años relacionada con los espectaculos del ballet, o su equivalente en experiencia relacionada de mínimo 8 años para la selección para la seleccionar las escuelas o agrupaciones para el VIII Encuentro	3	Curadores expertos	2.478.434	7.435.302	1.435.302		6.000.000			6.000.000			6.000.000
APROPIACIÓN	Salones de Baile 2025	Recurso Humano	Doce (12) bailarines mediadores con experiencia en el campo de la danza y el baile de mínimo 3 años, en los diferentes géneros de la danza como salsa, bachata, merengue, danzas tradicionales colombianas, tango, danzas populares, danzas urbanas, entre otras, para el desarrollo de mil (1.000) horas, como mediadores para las experiencias artísticas de los salones de baile con la ciudadanía.	12	Bailarines mediadores	6.027.246	72.326.952		27.673.048	100.000.000			100.000.000	12.334.748		87.665.252
	Programación Casona de la Danza	Recurso Humano	Veinte (20) maestros de reconocida idoneidad y experiencia en el sector de la danza, de mínimo 3 años, seleccionados de acuerdo al banco de propuestas que se ha implementado en la Casona de la Danza para el desarrollo de (650) horas, dirigidas a la ciudadanía en general, en las técnicas, enfoques poblacionales y metodologías acordadas con la gerencia de danza.	20	Maestros Expertos	5.062.320	101.246.400	49.246.400		52.000.000			52.000.000			52.000.000
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN	Memoria de las actividades desarrolladas en el marco del convenio	Gastos de divulgación, piezas comunicativas, aspectos documentales y licencias o permisos	-Un (1) escrito de memorias del proceso de las diferentes actividades del convenio -Doscientas (200) fotografías de alta calidad. - Cuatro (4) vídeos de alta calidad, con una duración mínima de dos (2) minutos, que de cuenta de las actividades realizadas en el marco del convenio. Nota: Al final del anexo técnico se presentan las especificaciones para el material fotográfico y audiovisual, que	1	Paquete de memorias	23.213.893	23.213.893	1.394.990		21.818.903			21.818.903		1.460.000	23.278.903
COMPONENTE TRANSVERSAL A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO	Producción escénica	Gastos de alquiler	Un (1) paquete de elementos escenográficos y de utilería, necesarios para el desarrollo de eventos de los diferentes componentes del convenio, dentro de los cuales se pueden presentar: Alquiler de linóleo, sillas, mesas, telones, pinturas materiales de madera o metal para edificación de estructuras escénicas especiales para danza, pisos especializados para la danza, barras de ballet, puntos de rigging para danza área, alquiler de vestuario, tales como; Faldas Folkloricas, para ballet, modernas y contemporáneas, elementos de utilería, tales como; Floreros, machetes, bultos representativos de cargas campesinas, entre otros. Nota: En las mesas de seguimiento del Convenio se	1	Paquete de elementos escenograficos y utileria	32.459.480	32.459.480	16.686.230		15.773.250		11.800.000	27.573.250		38.860.000	66.433.250
	Producción técnica		Un (1) paquete de elementos técnicos o eléctricos de apoyo a la producción técnica, necesarios para el desarrollo de los diferentes componentes del convenio, dentro de los cuales se pueden presentar: Alquiler de aparatos de iluminación adecuados para puestas en escena de danza, consolas de luz o sonido que permitan una reproducción adecuada para las presentaciones a realizarsen en las salas alquiladas en el ítem de alquiler de espacios, backline de instrumentos no convencionales usados para la danza, plantas de energía para eventos de pequeños formato 5KVA, pantallas led de dimensiones adecuadas para proyección en salas de pequeño formato, entre otros.	1	Paquete de elementos técnicos o eléctricos	35.846.401	35.846.401	26.846.401		9.000.000			9.000.000		10.640.000	19.640.000

	Alquiler de espacios		Cinco (5) espacios convencionales y no convencionales para el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes del convenio, que posea como mínimo un área de espacio escénico de 36 metros cuadrados, un espacio que se pueda adecuar como camerino para artistas y como mínimo que cuente con una capacidad de aforó de 30 personas.	5	Espacios convencionales o no convencionales	3.641.604	18.208.020	8.208.020		10.000.000			10.000.000		3.500.000	13.500.000
	Materiales de proceso	Materiales e insumos para procesos de formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música,	Un (1) paquete de materiales fungibles de características específicas para el desarrollo de propuestas escénicas y de danza, entre los cuales se tienen; cintas para linóleo, cinta gaffer, cinta de enmascarar negra, postit, papel cartón, chinches, tizas, alambre, velcro, vinipel, escobas, traperos, vinilos, crayolas, materiales para empaque y embalaje, entre otros nesarios para el desarrollo de las actividades de asesoría, circulación, apropiación y creación.	1	Paquete materiales fungibles	6.912.789	6.912.789	3.912.789		3.000.000			3.000.000			3.000.000
RECURSO HUMANO PARA COORDINACIÓN Y APOYO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DIFUSIÓN, APROPIACIÓN Y CREACIÓN DE LA DANZA EN LA CIUDAD 2025"	Coordinador general	Gastos administrativos asociados al proyecto, en referencia a Convenios de Asociación.	Persona natural con título profesional y posgrado en cualquier área del conocimiento, con experiencia relacionada de 60 meses o más, en la coordinación y seguimiento de proyectos culturales o artísticos, durante la ejecución del proyecto.	1	Profesional	7.000.000	49.000.000			49.000.000			49.000.000			49.000.000
	Administrativo y financiero		Persona natural con tres años de formación superior, técnico o tecnólogo en cualquier área del conocimiento y experiencia relacionada de 24 meses en el apoyo administrativo y financiero de proyectos artísticos y culturales, esta persona se encargará de realizar los aspectos administrativos y operativos inherentes	1	Persona natural	3.939.440	27.576.080			27.576.080			27.576.080			27.576.080
										0			0			0
TOTALES							**867.847.996**	**158.532.556**	**158.532.556**	**867.847.996**	**11.800.000**	**11.800.000**	**867.847.996**	**54.460.000**	**54.460.000**	**867.847.996**

0

ALBA MARÍA MORA MENDEZ
Representante Legal
1.013.578.043
Corporación Al Alba Producciones